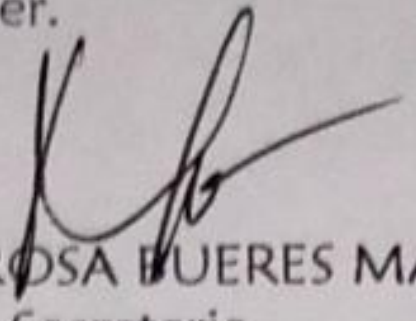




Código Único de Radicación: 08758-41-89-002-2019-00440-00

INFORME SECRETARIAL

Al conocimiento de usted señora Jueza, a su despacho el presente proceso, en el que se allega Registro civil de defunción de la demanda y poder Conferido por su heredera al doctor MANUEL VICENTE LLINAS OSORIO. Sírvasse a proveer.
Soledad, 13 de marzo de 2020.


MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

Soledad, 14 AGO 2020

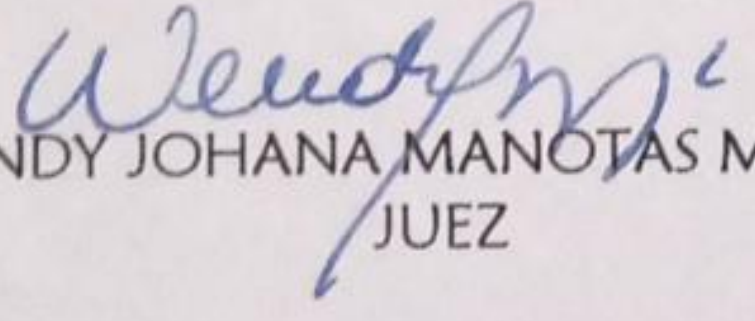
Visto y constatado el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que antes de resolver acerca de lo pedido por el doctor MANUEL VICENTE LLINAS OSORIO, se hace necesario requerirle a fin de que allegue al expediente original de la declaración extraproceso rendida por las señoras GLADYS ESTHER MORALES PEREZ y MONICA PATRICIA POLO ALVEAR. Además, deberá arrimar al expediente copias auténticas de los Registros civiles de nacimiento de los señores ANGEL JUNIOR RUIZ MADERA y MIGUEL ANGEL RUIZ MADERA.

En consecuencia de lo anterior, este Juzgado

ORDENA

1. REQUERIR al doctor MANUEL VICENTE LLINAS OSORIO, a fin de que aporte allegue al expediente original de la declaración extraproceso rendida por las señoras GLADYS ESTHER MORALES PEREZ y MONICA PATRICIA POLO ALVEAR. Además, deberá arrimar al expediente copias auténticas de los Registros civiles de nacimiento de los señores ANGEL JUNIOR RUIZ MADERA y MIGUEL ANGEL RUIZ MADERA.
2. Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho a efectos de resolver lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,


WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

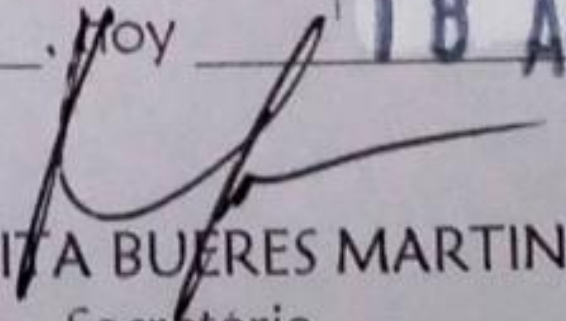
La anterior providencia se notifica por ESTADO

No. 34

, hoy

18 AGO 2020

18 AGO 2020


MARGARITA BUERES MARTINEZ
Secretaria